



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1.580, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025, el decreto provincial N° 10/2025, las resoluciones M.E. N° 499/2025, N° 776/2025 y su rectificatoria N° 788/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025, N° 44/2025 y N° 74/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones Fiscalía de Estado citadas se dispuso las transferencias entre partidas principales a parciales y subparciales de los créditos presupuestarios de este organismo correspondientes al Ejercicio 2025, establecidos en la ley y el decreto aludidos.

Que resulta necesario producir una modificación en dichos créditos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por la resolución supra indicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partidas parciales y subparciales se dispusiera a través de la resolución F.E. N° 01/2025, N° 44/2025 y N° 74/2025, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 105 /25

Ushuaia, 18 DIC 2025

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS

105

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N° 105 /25

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ERGOCACIONES
- en pesos -

	PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO MODIFICADO
3.33.313	Gas	5.804.765,00	(500.000,00)	5.304.765,00
3.33.331	Mantenimiento y rep. de edificios y locales	3.117.991,00	3.500.000,00	6.617.991,00
3.33.333	Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo	4.642.624,00	(500.000,00)	4.142.624,00
4.34.345	De capacitación	11.158.985,00	(500.000,00)	10.658.985,00
4.37.371	Pasajes	8.596.962,00	(2.000.000,00)	6.596.962,00
TOTAL		33.321.327,00	-	33.321.327,00

IRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

